

**Buenos Aires**, 7 de junio de 2012

**Visto:** el Expediente Interno nº 91/2012, y;

**Considerando:**

Los días 21 y 22 de junio del corriente año se llevarán a cabo el “Primer Congreso Nacional de Derecho Electoral del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina” y las “XIX Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la República Argentina”, actividades organizadas por el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador y la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

El encuentro y las temáticas que se abordarán resultan de suma relevancia institucional en razón de la competencia originaria en materia electoral que ejerce el Tribunal Superior de Justicia.

A manera de antecedente, corresponde señalar que en 2004, este Estrado fue sede de las “X Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral”, experiencia de intercambio y debate que —junto a otras de igual índole— contribuyen a la mejora en la instrumentación de operativos electorales en las diferentes jurisdicciones.

En esta ocasión, la Universidad del Salvador ha puesto a disposición la infraestructura necesaria para la realización de ambas actividades, a desarrollarse en la unidad académica sita en la calle Juan D. Perón nº 1818, de esta ciudad.

El Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de coorganizador, brindará a través de su Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales la apoyatura logística para ambas jornadas, y asumirá los gastos derivados de la realización de la recepción de los integrantes del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales; el traslado a sus respectivos hospedajes y el desplazamiento hasta las terminales de partida para su regreso; el almuerzo y la cena del día viernes 22 de junio para los integrantes del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales; el servicio de café para los intervalos de la sesión del Foro de ese mismo día; la provisión de papelería; y la atención de otras cuestiones organizativas y logísticas propias de la actividad.

La Dirección General de Administración verificó la disponibilidad de crédito en la partida presupuestaria correspondiente y efectuó las afectaciones preventivas de rigor.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Organizar** en forma conjunta con el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador el “Primer Congreso Nacional de Derecho Electoral del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina”, que tendrá lugar el jueves 21 de junio de 2012, en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.
2. **Organizar** en forma conjunta con el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina las “XIX Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la República Argentina”, a llevarse a cabo el viernes 22 de junio de 2012, en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.
3. **Encuadrar** las actividades jurisdiccionales y protocolares de ambos encuentros en los objetivos determinados por la Resolución n° 17/2011, y atender las erogaciones que se generen con recursos de la categoría programática Actividad “Representación institucional”, dentro del Programa “Tutela Judicial”, subprograma “Presidencia y Vocalías”.
4. **Mandar** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 40/2012**